MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024- 015968 **- REGI8 – RASES8 - GRUCO– 29.25**

Soledad, 22/10/24

Señores
OFERENTES

ASUNTO: Informe Final de las Evaluaciones.

De manera atenta colocamos en conocimiento el informe de las evaluaciones emitidas por parte de los comités jurídico, técnico y económico dentro del proceso de mínima cuantía N°. **PN RASES8 MIC – 063 - 2024** que tiene por objeto, **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8"**, por lo cual se procede a publicar el consolidado final de las evaluaciones así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	ESTADO
SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

NOTA 1: El presente informe final de evaluaciones será público en la plataforma dl SECOP II, con el fin de que sea de entero conocimiento por parte de los oferentes aquí interesados, el cual podrá ser observado por un día hábil a partir de la publicación del mismo.

NOTA 2: Las evaluaciones que sustentan el consolidado aquí descrito reposaran en calidad de anexo del presente informe.

Atentamente,

Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ELABORADO POR: SI. DAIRO DAVID GOMEZ BELTRAN
ANALISTA GRUCO RASES 8 -GRUCO

REVISÓ: IJ MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA
JEFE GRUPO DE CONTRATOS RASES 8

REVISO: MY. YOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
JEFE ADMINISTRATIVA RASES 8 (E)

Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: deata.rases-gco@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024- 086042 **- DECES – UPRES – JEFAT 29.25**

Valledupar, octubre 22 de 2024.

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud 8
Avenida Circunvalar No. 45-124 El Parque Soledad.
Barranquilla

Asunto: Respuesta Evaluación Jurídica Documentos Subsanables
Ref. Oferta Presentadas al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 MIC -063- 2024.**

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-015884 REGI8 – RASES – 29.25 Fechado el 21 de octubre de 2024, mediante el cual se requiere sea verificada los documentos subsanables de orden JURIDICOS allegados por parte de la entidad **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S;** dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima Cuantía **No PN RASES8 MIC -063- 2024**, Cuyo objeto corresponde a la **SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8** ; Por el valor estimado de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.798.397,00 COP) I.V.A INCLUIDO**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, de manera atenta me permito informar al señor coronel, la evaluación realizada a los documentos allegados obteniendo el siguiente resultado así:

1. **RELACIÓN OBSERVACIONES DE INDOLE JURIDICO**

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES PRESENTADAS
SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S	ITEM 1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** si bien es cierto el oferente aporta documento titulado "FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA pdf "al momento de generar la apertura del mismo no avista el documento con carga en 0000000.
	ITEM 10. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.: NO APORTA DOCUMENTOS COMPLETOS

Por tratarse de requisitos habilitantes, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se aplica lo reglado en el parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018 los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, es por ello que, la administración público el informe de evaluación el día 18 de octubre del año en curso, otorgando un término de un día hábil con fecha de culminación el día 21 de octubre de 2024 a las 3:48 pm, esto con el fin en el evento dado los oferente subsanara sus observaciones.

Powered by CamScanner

Se observa que el ofertante **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S,** presentan una serie de documentos los cuales hacen valer como subsanables como se aprecia a continuación:

Referencia interna: PN RASEES MC 003 2024
Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA
De: SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S
Usuario: Norwik Santana
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.7609130
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTACION A SUBSANAR INFORME 2

Anexos	Documento	Nombre del documento
	INFORME 2 SUBSANAR ORTESICOS POLICIA (2).zip	INFORME 2 SUBSANAR ORTESICOS POLICIA (2).zip

Exportar todos

Se procede a verificar los documentos allegados por parte del oferente **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S,** así:

✓ Teniendo en cuenta la observación del ÍTEM **1. *CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,*** Se procede a verificar los documentos allegados por parte del mencionado oferente, observando que aporta la carta de presentación de su entidad con el fin de subsanar de las observaciones presentadas a su oferta motivo por el cual, el oferente cumple con el mencionado ítem de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.


SANTANA

FORMULARIO 1

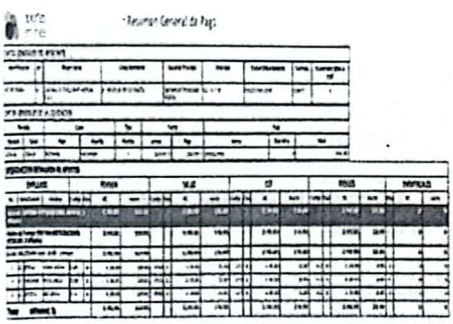
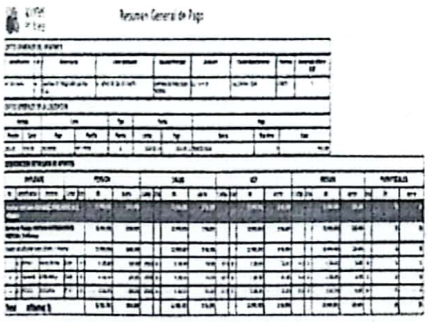
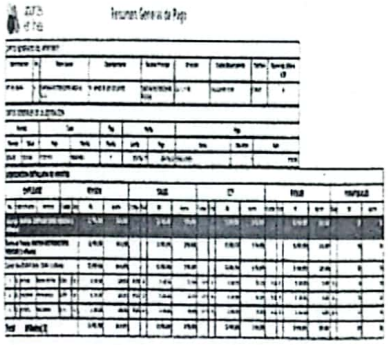
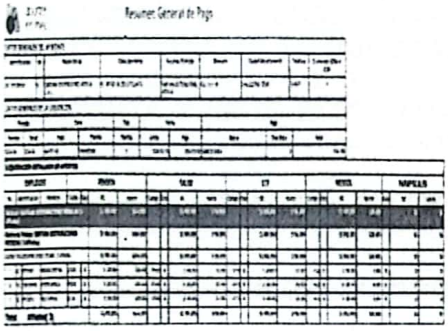
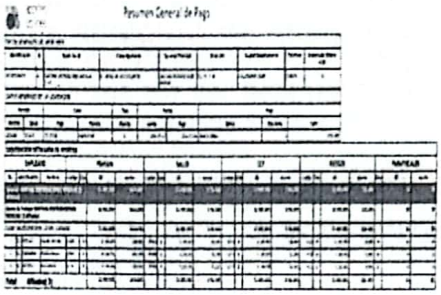
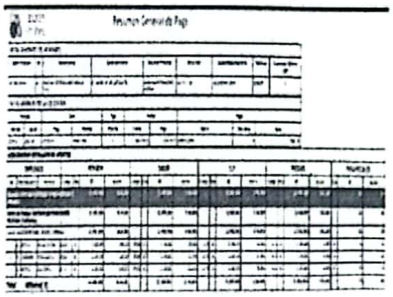
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA


SANTANA


SANTANA

Powered by CamScanner

- ✓ Referente a la observación del ÍTEM **10. *CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES,*** Se procede a verificar los documentos allegados por parte del mencionado oferente, observando que aporta el comprobante de pago de los aportes para Fiscales con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación, documentos requeridos para la subsanación de las observaciones presentadas a su oferta, motivo por el cual, el oferente **cumple** con el mencionado ítem de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.

2. CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S NIT. 90286454-6** Representada legalmente por la señora **SYLVIA MARIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía C.C. No 49.718.440**,** de conformidad con los criterios establecidos en la invitación publica y dentro del término señalado para el efecto, Se concluye que el oferente**, CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **No PN RASES8 MIC -063- 2024.** por lo tanto, la oferta queda habilitada para continuar en el presente proceso.

Atentamente,

CPS **ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRRIQUE**
Evaluador Jurídico UPRES-CESAR

Fecha Elaboración 22-10-2024
Ubicación Recuperación (E)\\ varios Profesionales 2024

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

No. GS-2024- 085868 **-DECES-UPRES-29.25**

Valledupar 21 Octubre 2024

Señor Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
Avenida circunvalar 45-124 soledad

Asunto: Respuesta evaluación Económica.
Ref. Oferta Presentadas al proceso de Mínima Cuantía PN RASES MIC 063-2024.

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2024-015884– REGI8-RASES8-29.25 de fecha 21/10/2024, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación, dentro del proceso No **PN RASES MIC 063-2024** Cuyo objeto corresponde **AL SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8,** Por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 58.798.397.00) INCLUÍDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos para la vigencia 2024 Y 2025.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Coronel la verificación realizada a la oferta económica así:

1. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA Y FECHA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
~~1~~	~~CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS~~	~~02/10/2024 10:32PM~~	~~58.798.397,00.~~
2	SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS	03/10/2024 01:16PM	58.798.397,00.
3	MACROSUMINISTRO SAS	03/10/2024 01:42PM	58.798.397,00.
4	ORTINTEGRAR	03/10/2024 05:45PM	58.798.397,00.

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (ITEMS 1 AL 71)
1	SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS	58.798.397.	**21%**

Powered by CamScanner

2.1 REVISIÓN DE LA PROPUESTA.

ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA

El presente formato debe ser allegado con la oferta y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II.

El contenido del presente formato no puede ser modificado, **SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

LA OFERTA ECONOMICA DEBE SER DILIGENCIADA EN PORCENTAJE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO (ÍTEM 1 al 71 del anexo precio techo)
1	SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8 EL PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO POR EL OFERENTE SERA APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO.	21%

JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Una vez allegada la justificacion por el oferente **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS,** se procedio a realizar la evaluacion y analizis respectivo mediante el cual argumenta los margenes que utiliza respecto a la tarifa oferta dentro del proceso contractual que nos ocupa, se concluye lo siguiente:

Dentro del analisis de los items en la desagregacion de su oferta se puede observar, que el oferente maneja entre el costo del producto, gastos generales e imprevisto un margen del 80% dando esto como resultado una utilidad del 20% sobre el valor ofertado, lo cual es una ganancia significativa justificandose esta en que la entidad realiza compra de altos volumenes de mercancia con condiciones comerciales favorables (descuentos), a su vez tiene acuerdo comerciales con las entidades que le suministran los implementos o materiales requeidos en el pliego de condiciones y es una entidad que se encuentra radicada en la ciudad de ejecucion del contrato lo cual le permite no gastar en transporte de los implementos requeridos; Lo cual permite que el oferente tenga ventaja sobre la competencia en este mercado especifico.

CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por el oferente **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS** identificado con NIT **901.286.454-6** representada legalmente por la señora **SYLVIA MARIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No **49.718.440** expedida en Valledupar-Cesar; A quien revisando el porcentaje de descuento propuesto por el proponente dentro del proceso **PN RASES MIC 063–2024**, se evidencia que ofertó los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados; Una vez allegada la justificación requerida se verifico y analizó concluyendo esto en que el oferente subsano de forma adecuado como lo establece manual de Colombia compra eficiente en su guía de precios artificialmente bajos y dando un mayor alcance con una justificación a la desagregación de precios, Por lo tanto la entidad **CUMPLE,** y se encuentra **HABILITADA** para continuar dentro del proceso de contratación que nos ocupa.

Atentamente,

CPS EDGARDO JOSE SEVERICHE AGUAS
Evaluador Económico Unidad Prestadora de Salud Cesar
Elaborado por: CPS EDGARDO SEVERICHE A
Fecha de elaboración: 21/10/2024
Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner